



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 30 de agosto de 2007

Intervienen: **MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA**
Encargado de las funciones
de la Dirección de Contratación

Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual

Asistieron:

Abo. DORIS ALICIA SIERRA PEREZ
Abogada responsable del Proceso

Firmas Asistentes: **IDEMEC**
USERTECNO
PANATEL SYOHO
RAPIDEXXUS S.A

Asunto: Audiencia de precisión de la Contratación Directa No. 126/2007 que trata de **TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS DE ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACION**

En Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de agosto de 2007 a las 11:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Coordinadora del Grupo Precontractual, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia de Precisión.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los interesados en participar.

D E S A R R O L L O

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRECISION

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la Contratación Directa No. 126/2007 que trata de. **TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS DE ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACION DATOS DEL PROCESO**

1.1. Unidad Ejecutora	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL.
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en los Términos de Referencia, serán ordenador del gasto EL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA

	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
1.3. Identificación del proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 126/2007
1.4. Objeto de la Contratación.	El objeto de la presente contratación es el TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACION.
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado los Términos de Referencia y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial.
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1B
1.7. Capacidad Residual de Contratación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
1.8. Capacidad Patrimonial	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial
1.9. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$253.780.800.00) INCLUIDO IVA.
1.10. Apropiación presupuestal	La presente adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 249 de 06 de marzo de 2007 expedido por el Jefe de Presupuesto de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
1.11. Fecha y hora de Consulta de los Términos de Referencia.	Los Términos de Referencia se podrá consultar en la página web: www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov.co o en La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 18-92. Primer Piso a partir del 28 de agosto de 2007.
1.12. Apertura	LUGAR: Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18-92 Primer Piso FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2007
1.13 Visita Técnica (OPCIONAL)	El interesado en que se efectuó deberá solicitarlo a más tardar el 29 de agosto de 2007 hasta las 17:00 HORAS.

	La Entidad programará la visita e informará a los interesados, la cual correrá por cuenta de este
1.14 Audiencia de Precisión	LUGAR: Agencia Logística de las Fuerzas Militares Salón Santander 1er Piso carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia. FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2007 HORA: 10:00 HORAS
1.15. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones	Adicional a lo anterior, los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de los términos de referencia, en la página web: www.agencialogistica.mil.co , hasta el 30 (00) DE AGOSTO DE 2007 A LAS 16:00 HORAS. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviará a todos y cada una de las personas que compraron los términos de referencia y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.
1.16. Cierre.	LUGAR: Salon Santander - Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18-92. Primer Piso. FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007 HORA: 11:30 HORAS
1.17. Consulta y Compra de los Términos de Referencia.	Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 18-92, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor de los Términos de Referencia y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la cr. 50 No. 18-92, 2do piso. Se podrá consultar en la página web de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov.co o en la Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 18-92.
1.18. Valor de los Términos de Referencia	El valor de los Términos de Referencia es de doscientos cincuenta y cuatro mil pesos (\$254.000.000) y su valor no es rembolsable.
1.18.1 Número de Cuenta de La Agencia Logística de Las Fuerzas	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los Términos de Referencia en la cuenta corriente No. 31000491-6 – Banco BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Militares											
1.19. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	<p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>										
1.20. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso de contratación será por ítems.										
1.21. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de VEINTE (20) días hábiles.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.</p>										
1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales de que trata el numeral 2.1.2.5.	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>										
1.23. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria: de que trata el numeral 2.1.2.9.	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>										
1.24. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 2.1.2.10	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>										
1.25. Ponderación Económica de las Ofertas.	<p><i>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</i></p> <table border="1" data-bbox="678 1795 1425 2064"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300		
DESCRIPCION	PUNTOS										
Cumplimiento de contratos anteriores	50										
Calificación precio	250										
Puntaje total económico	300										
1.25.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.	<p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="690 2118 1458 2198"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de sus integrantes tenga reportada la sanción.</p>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos						
No registra multa y/o sanción.	50 puntos										
Registra multa y/o sanción.	0 puntos										

<p>1.25.2. Ponderación del precio.</p>	<p>A la oferta hábil que presente el menor valor unitario por ítem se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.</p> <p>Puntaje Precio = $(MVT * 250) / VTOE$ Donde:</p> <table border="1" data-bbox="704 486 1382 561"> <tr> <td>MVT =</td> <td>Menor Valor Total</td> </tr> <tr> <td>VTOE =</td> <td>Valor Total de la Oferta a Evaluar</td> </tr> </table>	MVT =	Menor Valor Total	VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar
MVT =	Menor Valor Total				
VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar				
<p>1.26. Traslado del informe de evaluación.</p>	<p>Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles de traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.</p>				
<p>1.27. Forma de adjudicar</p>	<p>LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICARÁ EN FORMA TOTAL EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, EN AUDIENCIA PUBLICA.</p>				
<p>1.28. Plazo para la adjudicación</p>	<p>El plazo para efectuar la adjudicación del proceso será hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.</p>				
<p>1.29. Plazo y lugar para la firma del contrato.</p>	<p>El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los TRES (3) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.</p>				
<p>1.30. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar a la oficina de Contratos de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Única 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre 3. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública 				
<p>1.31. Plazo de Ejecución</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato que surja de este proceso es a más tardar el 10 de diciembre de 2007..</p>				
<p>1.32. Forma de Pago</p>	<p>A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:</p> <p>El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado, a la aprobación de la garantía única.</p> <p>Y el saldo, equivalente al 70%, a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:</p> <p>Acta firmada a entera satisfacción por el Supervisor del</p>				

	<p>contrato previa verificación de los bienes a adquirir, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.</p> <p>NOTA. En el evento que la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.</p>
1.33. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.35 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS DE ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACION.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1	MANTENIMIENTO Y TRASLADO DEL SISTEMA DE SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES DE LA ESTACION CERRO EL TIGRE AL CERRO BOQUERON.	\$78.090.491,50
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA SALA TÉCNICA DEL CERRO PAN DE AZUCAR. Y LA ESTACION DE CAUCASIA	\$175.690308,50

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
PROVEEDOR	16	02

LUGAR DE EJECUCION:

El presente contrato se ejecutará en los siguientes sitios:

ESTACION DEL CERRO PAN DE AZUCAR Coordenada 03 48 36.00N/76 03 32.00W Valle del Cauca
ESTACION DEL CERRO BOQUERON Coordenada 06 20 10 / 75 39 20 W, Antioquia
ESTACION DEL CERRO CAUCASIA Coordenada 07 59 10N/75 13 05.00W Antioquia
ESTACION DEL CERRO EL TIGRE Coordenada 04 18 9.48N/73 44 31.38W Meta.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente contratación directa es de 90 días calendario a partir de la legalización del contrato

FORMA DE PAGO:

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

El treinta por ciento (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado a la aprobación de la garantía única, para lo cual debe presentar programa o plan de inversión del mismo.

El saldo equivalente al setenta por ciento (70%) a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la documentación requerida.

NOTA 1- En el evento que la Agencia Logística De las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente debe indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística De las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística De las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2- Para el pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

NOTA 3- En el evento que aplique, el oferente que resulte favorecido en la adjudicación deberá dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo mediante una cuenta conjunta a nombre del contratista y de la entidad estatal.

NOTA 4- El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de una cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA.

2. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80 DE 1993.

RAPIDEXXUS S.A

Observación 1: Atentamente solicitamos aclarar los siguientes aspectos del pliego de la presente contratación:

1. Cual es el plazo de ejecución oficial: 90 días (Pág. 55 o 10 de Diciembre de 2007 (Pág. 52)?

Observación 2: En la pagina 69 no se solicita ningún transformador y el la Pág. 77 se pide anexar las pruebas del transformador?

Observación 3: Que costos tienen los permisos de ingresos (pag 84 a los sitios del proyecto y cuantos días después de solicitados son concedidos?

Observación 4: Solicitamos una vista técnica al sitio, para realizar una inspección adecuada, en sitio, a los trabajos a desarrollar, a fin de presentar una propuesta profesional.

Observación 5: Solicitamos una prórroga por el tiempo máximo posible para la presentación de las ofertas, nuestra solicitud obedece a que se requiere definitivamente la visita a los cerros donde se desarrollarán los trabajos a fin de percibir el alcance de los mismos.

IDEMEC

OBSERVACIÓN 6: Acreditación de la experiencia, se pide como comercializador, distribuidor o fabricante, en este caso se trata de la prestación de un servicio que no se va a adquirir, ni fabricar, ni comercializar, solicitamos se modifique.

OBSERVACIÓN 10: Por favor explicar el diligenciamiento del formulario 7 ya que esto no se trata de una adquisición como se diligenciaría para este proceso.

PANATEL SOHOU

OBSERVACIÓN 11: Hay una inconsistencia en el numeral 2.4.3 página 47 donde dice que se debe incluir la prestación del servicio satelital.

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación

Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual

Firma
Revisó: Abo. DORIS ALICIA SIERRA PEREZ